



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CANTAGALLO
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-005-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / PURUS / PURUS
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 029-2010-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/04/2010
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 711.75
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ PANDURO RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2011, **Término:** 21/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 290-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 412-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS: 077-2017-OSINFOR-TFFS-II

Multa Determinada: 8.27U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , g), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Swietenia macrophylla</i> Caoba		222.292	222.287	202.757	91,2%	91,2%

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

Fuente: Resolución N° 412-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> <i>Ishpingo</i>		43.293	0
2	<i>Coumarouna odorata</i> <i>Shihuahuaco</i>		101.254	0
3	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		108.556	0
4	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		23.158	0
5	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		152.936	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 16:57:22

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.